

ACTA Nro. 915/2025

En la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de julio de 2025, siendo las 09.30 horas, se reúne la Comisión Directiva en la sede social de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional conforme Art 57 del Estatuto Social, RG IGJ 15/2024 y 003/2024, con las previsiones de la RG IGJ 017/2022, y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. -

Se encuentran presentes los siguientes miembros: German Raña Presidente, Gustavo Navone Vice Presidente Veronica Mairosser Tesorera, Jorge Gillman Vocal titular 2º Eduardo Petetta Secretario, Jose Sagel Vocal Titular 1ero

Toma la palabra la Secretaría y manifiesta que la presente reunión se encuentra en tiempo y forma conforme al Art 56 del Estatuto Social, por ende, invita a la Presidencia a cumplir con sus facultades estatutarias. -

Se deja constancia que se encuentran invitados a participar, Graciela Rossi Revisor cuentas suplente, German Sagel Vocal suplente 2º, Alejandro Castagnolo Vocal Suplente 1º, Mariano Cura Suaya Revisor de Cuentas Suplente, Jorge Heinermann Comité de ética, Santiago Avalué Revisor de Cuentas Titular.

En primer orden se comunica que por políticas de transparencia o instrumentos que hacen otras Entidades, de puertas abiertas, se informa que se habilita un canal electrónico (Plataforma Zoom) para que aquellas asociadas/os puedan observar el desarrollo de la presente reunión de esta Comisión. - Que en este acto le damos la bienvenida y la plataforma registra 20 Asociados presentes. - Nos llena de orgullo dicha participación. -

Toma la palabra la secretaria y da comienzo la reunión para abordar los temas competentes al día de la fecha:

La Secretaría pone en conocimiento la lectura al acta de la reunión anterior.

1- ENTRANTES

A) Exposición socio ALEXIM TRADING CORP, tema: Oportunidades de Despacho de carga aérea con HAWB con firma digital "Aduana Ezeiza"

El presidente Sr. German Raña expuso ante los socios de la AAACI que el Sr. Christian Melendez en representación del socio ALEXIM solicita hacer el siguiente comentario:

Tema: Gestión de la AAACI ante la Aduana de Ezeiza sobre la presentación de HAWB "House Air Waybill" con firma digital, dando estos motivos para lograr tal fin:

Contexto: Cuando arriba una carga a Ezeiza, actualmente se preparan las guías HAWB "House Air Waybill" en físico colocándoles un rótulo con la información del vuelo y el sello del ATA, una vez preparadas las guías HAWB "House Air Waybill", éstas son entregadas al despachante de Aduana para que realice las gestiones de despacho ante la Aduana de Ezeiza en TCA "Terminal de Cargas Argentina", siendo esta la única forma en la que la aduana de Ezeiza acepte la documentación. -El socio ALEXIM TRADING CORP sostiene que la utilización de las guías HAWB "House Air Waybill" firmadas digitalmente aportaran mayor celeridad, trazabilidad, y seguridad a las operaciones de ingreso de cargas aéreas.

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento. Y asimismo agradecen la gestión de esta Comisión en resolver inconvenientes de gestiones al objeto social que nos une como bien común. -

B) "Eliminación carpetas rosa "Comentarios Sr.Director General de la Aduana Argentina"

El presidente Sr. German Raña expuso ante los socios de la AAACI que el Sr.Director General de la Aduana Argentina Andres Velis le hizo saber a la AAACI que en relación a la eliminación de la carpeta rosa, el proyecto se está por terminar llevando adelante una mejora superadora en base a como se realiza la presentación del manifiesto madre. Esta gestión la está realizando DIPNPA el cual ya empezó el circuito administrativo de la norma, internamente la Aduana Argentina está definiendo informáticamente como será.-

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento y celebran estas capacitaciones en materia de actualizaciones. -

C) Reunión en aduana modificación Instrucción Gral 2/2016 "expedición directa"

El presidente Sr. German Raña expuso ante los socios de la AAACI que participó en una reunión en la Aduana Argentina sobre el tema "Expedición directa" exponiendo los siguientes comentarios:

Mencionó que en representación de ARCA estuvo la Sra. Anabella Grieco a la cual se le solicitó tener en cuenta lo siguiente:

Respecto de la IG y la DDJJ que se deberían presentar se le sugirió

- 1) En esta DDJJ nos piden que coloquemos el número de CO cosa que la IG 2/2016 no lo pedía, necesitaríamos no tener que mencionar el CO debido a que es un documento que majemos nosotros como transportistas, si declararemos el número de documento de transporte ya que es un documento que emite nuestro principal en el exterior
- 2) Considerando que estuvieron de acuerdo que con el sello de trasbordo en el BL firmado por el ATA era suficiente y no hacía falta la DDJJ, pero luego viendo que para las cargas aérea los usos y costumbres eran presentar las DDJJ y que algunas marítimas no ponen sello de trasbordo, se decidió emitir la DDJJ, les pediría que consideren que en la misma solo pongamos el ultimo puerto de trasbordo, sin necesidad de poner todos los puertos que toco el buque. Colocando todos los puertos corremos el riesgo de cometer un error que pueda generar inconvenientes al momento de la liberación de la carga

De ARCA respondieron que aanalizado lo sugerido entendemos que podríamos omitir el dato referido al Certificado de Origen pero no la identificación de todos los países por los cuales la mercadería transita hasta nuestro país como destino final.

De cualquier forma, y considerando lo requerido por los Acuerdos Preferenciales suscriptos por Argentina, sobre todo por algunos que son bastante explícitos en las exigencias para acreditar el requisito de expedición directa, creemos que con la norma propuesta se estaría flexibilizando lo suficiente como para lograr agilizar las gestiones previas al registro de operaciones realizadas en el marco de los distintos regímenes preferenciales.

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento y celebran estas capacitaciones en materia de actualizaciones. -

D) Consulta a IATA para pagar el cass con dólares billete

El presidente Sr. German Raña expuso ante los socios de la AAACI que se le consultó a representante de IATA Argentina si era posible abonar el CASS de carga IATA en efectivo "billete" U\$S por la ventanilla del Bco. Santander Rio de la Plata, y la respuesta fue si.

Luego se le hizo saber a IATA lo siguiente sobre los inconvenientes que había sobre el pago del CASS IATA:

Por medio de la presente y debido a los grandes inconvenientes que ha habido y aún persisten en el banco Santander para poder realizar el pago en forma normal de la segunda quincena del mes de Junio de cargas, le solicito tenga a bien elevar el presente mail a quien corresponda para que en caso de producirse alguna demora en el pago del CASS por parte de algún agente de carga IATA o CASS tengan en consideración que esto se debe a los problemas antes mencionados en el banco Santander, y que IATA considere no aplicar ninguna sanción a los agentes de cargas, considerando que no hemos tenido ni tenemos ninguna responsabilidad en esta demora

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento y celebran estas capacitaciones en materia de actualizaciones. -

Toma la palabra la Secretaría, no habiendo otros temas a tratar, informa que la reunión se encuentra lista para su cierre. –

La Presidencia manifiesta, el agradecimiento por la presencia, indica que la Secretaría proceda conforme al Estatuto a trasladar lo aquí abordado en el Libro de Actas, que se dé a conocer y/o se informe a las /los Asociadas/os lo aquí expuesto. Se les notifica a los presentes, que la próxima reunión será el 30 de julio de 2025 en esta misma sede social. - Procédase a su comunicación, transcripción y publicación respectiva. –

Eduardo Petetta
Secretario

German Raña
Presidente